

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "El Marco Codosera" (n.º 141100680) por un CT intemperie compacto, en El Marco". Término municipal: La Codosera (Badajoz). Expte.: 06/AT-10177-17805. (2018082097)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CTIA "El Marco Codosera" (n.º 141100680) por un CT intemperie compacto, en El Marco. Término municipal de La Codosera (Badajoz).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17805.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CTIA "El Marco Codosera" con el consiguiente aumento de potencia y mejora de la calidad del suministro en la pedanía de El Marco.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica AT.

Origen: Nuevo apoyo Al proyectado junto al nuevo CTIC a instalar en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: nuevo CTIC a instalar.

Centro de transformación:

Tipo: CT de intemperie compacto, n.º de transformadores I de potencia 250kVA.

Emplazamiento: en calle Marco.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 11 de diciembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO DE SUSTITUCION DEL CTIA 'EL MARCO CODOSERA' Y UN CT COMPACTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA.

										AFECCIÓN					
FINCA										APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN TEMPORAL
N.º	Poligono	Parcela	Paraje	TM	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²	Accesos			
1	9	99	EL MARCO	La Codosera	Agrario	FRANCISCO MARQUEZ CANDELO	---		72	432,00	360,00	25			
2	9	98	EL MARCO	La Codosera	Agrario	FRANCISCO MÁRQUEZ CANDELO			35	210,00	175,00				

• • •